



Núm. Expediente
2023/0000610182

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 24.026.502,00 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, AL CAPÍTULO 2 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 41C.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1331				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
CLUB DIALISIS	1331062980	G/41C/25302/11	01		565.000,00
CLUB DIALISIS	1331064980	G/41C/25302/18	01		2.033.434,39
CLUB DIALISIS	1331065980	G/41C/25302/21	01		3.602.190,56
CLUB DIALISIS	1331066980	G/41C/25302/23	01		883.617,00
CLUB DIALISIS	1331068980	G/41C/25302/41	01		986.485,68
OXIGENOTERAPIA Y OTRAS TERAPIAS VIAS RESP.	1331062980	G/41C/25402/11	01		916.927,77
OXIGENOTERAPIA Y OTRAS TERAPIAS VIAS RESP.	1331064980	G/41C/25402/18	01		1.147.348,53
OXIGENOTERAPIA Y OTRAS TERAPIAS VIAS RESP.	1331066980	G/41C/25402/23	01		375.219,00
TERAPIAS QUIRURGICAS	1331060980	G/41C/25403/00	01		5.923.742,48
TRANSPORTE SANITARIO URGENTE	1331062980	G/41C/25705/11	01		50.756,11
TRANSPORTE SANITARIO URGENTE	1331066980	G/41C/25705/23	01		170.558,00
TRANSPORTE SANITARIO URGENTE	1331068980	G/41C/25705/41	01		7.160.577,47
TRANSPORTE SANITARIO PROGRAMADO	1331065980	G/41C/25706/21	01		30.446,00
OTROS TRANSPORTES SANITARIOS	1331067980	G/41C/25707/29	01		180.199,01
Total gastos aumento					24.026.502,00
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1331060927	G/41C/22106/00	01		24.026.502,00-
Total gastos disminución					24.026.502,00-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 24.026.502,00 euros, que afecta a la sección presupuestaria Servicio Andaluz de Salud, al capítulo 2 del servicio Autofinanciada del programa 41C.

El expediente incrementa los créditos destinados a la prestación sanitaria con medios ajenos (artículo 25 del presupuesto de gastos) con la finalidad de cubrir parte de las obligaciones previstas en el ejercicio y que derivan de la gestión habitual de este tipo de gastos, los cuales se han visto afectados presupuestariamente por los hechos que se detallan en la memoria justificativa del expediente.



Núm. Expediente
2023/0000610182

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados:

Aun cuando se trata de un movimiento presupuestario de cierta entidad no se prevé que el mismo tenga ninguna incidencia en la consecución de los objetivos del programa presupuestario afectado, dado que no va a condicionar la actividad asistencial que presta el Servicio Andaluz de Salud

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 11 de Octubre de 2023 con código NJyGw964664GhQQ5oFu3EGMbo3YKa1

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

EDUARDO LEON LAZARO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 11 DE OCTUBRE DE 2023

CÓDIGO: NJyGwEU0836M9oI3qKMk808Kh3RiYT

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA

CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS